



ZONA REGISTRALIONIX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIM Nº Partid (12367761

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LATINOAMERICA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : CONSTITUCIÓN A00001

VA TRICESTAL POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 20/08/2009 OTORGADA ANTE TO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. JUAN ANTONIO VILLARRASA CANTON ,ESPAÑOL, EJE UT VO, CASADO CON TRIGO BEAUMONT CON SEPARACION DE PATRIMONIS OTORGADA POR ESPE PUBLICA DE 27.05.1998 ANTE NOTARIO DE ALEMETA ESPAÑA SR ANTONIO BISQUET, SUSCRIBE 34,999 ACCIONES. AZICIA SETTURA

BISQUET, SUSCRIBE 34,999 ACCIONES.

2. LUIS VICTOR HERNAN CASTAÑEDA RAMIREZ ACCION
MARIA DEL CARMEN AREVALO VEGA, SUSCE DE ACCION RUANO, AROGADO, CASADO CON

OBJETO (ART. 1° 2°): DEDICARSE A

A) ADQUIRIR, COMPRAR, SUSCRIBIT TENER, ADMINISTRAR, MAUENAR, EMITIR CEDER, TRASPASAR, GARANTIZAR, HI TECAR, AFLANZAR, PITORAR O DE OTRA MANERA DISPONER O NEGOCIAR EN VALORES, BONG PARTICIPAÇIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS, TERRENOS, INMUEBLES, LENES RAICES DE TODO TIPO, MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS, METALES PRESSOS Y DERZADOS DE GLAQUIER ÍNDOLE BIEN SENA MOBILIARIOS, INMOBILIARIOS D'INMATERIALES, BIAN POR CUENTA PROPIA, BIEN POR CUENTA DE TERCEROS, BEN A FAVOR DE TERCEROS.

B) ABRIR, OPERAR, MARA, JUENTAS DEPÓSITOS EN BANCOS U OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉTITOS, CEPTAR PRESTAMOS Y DAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS, TODO EN CUA QUIER ONEDA DE MUNDO.

C) CUALQUIER ACTO O N'COCI LICITO PERMITIDO DOR LAS LEYES DEL PERÚ Y QUE RESULTE NECESARIO FARA LA BEDIZACIÓN DE SU OBJETO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DO ACTOS REJACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REJIZACIÓN DE SU OBJETO SON RESTRICCIÓN ALGUNA.

OPERACIONES OCTALES INICIO DE LAS PACTO SOCIAL.

DETERMINADA 👡 DURACIÓN:

IMA PUDITION ESTATECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER DOMICIE O LUGAR EL PARTS O EN

APITAL (ART. 3°): ES DE 35,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 5,000 ACCIONES DE 5/.1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE CUENTA A SUSCRITO Y PAÇÃO TOTALMENTE. UENTRA SUSCRITO Y PAGAD

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERÂL:

CONVOCATORIA, QUÓRUM DOPCIÓN DE ACUERDOS: CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO Y A LOS ARRICULOS 5° AL 127° Y 245° DE LA LEY GENERAL DE ESTATUTO Y A LOS ARRICULOS SOCTEDADES.

RÉGIMEN DEL DIFECTORIO (ART.8°): SE COMPONE DE 3 A 7 MIEMBROS, CON UNA DURACIÓN DE 7 NOS. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA. EL DURACIÓN DE NOS. PARA SER DIRECTOR NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA. EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 153° AL 184° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART. 15°): EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA ELECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE PARA LA ELECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 1 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA MESA DE PARTES CERTIFICADOS

2 6 ENE. 2015

ENTREGADO





RSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partion: 12367964

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LATINOAMERICA S.A.C.

A. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS B. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUNTA QUE ESTE, ACUERDE SESIONAR DE MANERA RESERVADA.

C. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE JUSTA ESTA DECIDA LO CONTRARIO.

D. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLAS JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SENALADAS EN LO RETICULOS 745.15, 77
436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FICULTA DE REFRESENTACIÓ
PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636 Y DELAS NORMAS CONEXAS PREVISTA EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 26036 DE LA NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALALO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGUI. EMÁS PODRÁ CONSTITUTR Y REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA ONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS

REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CEA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

C. ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCAGARRE EL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, REN AR, ENDOSAR, DESCONTAR ROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETAS CAMBIO, FLORES, CONCINIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, PÓLIZAS, CARTAS FIANA Y CUARDUTER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MICANA LES Y SUILLES; TORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN DESTAMA CORRISTITE CON GARRANTA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMA SON GARRANTA POTOCA DE CANTON DARA EN COMODATO, ADJUST R. GRAVAR S BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCITA E DO LOS RESPECTIVO DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GRAPA PODRÁ CONSTITUTA BARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALO TER FORTA. PODRA CÉLEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE DOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BAY, FACIDRING Y INDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CELOUER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADVAS PODR COMBETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVAS CONVENIDA RABITRALES.

G.SOLICITAR, ADOURTE, TRANSFER R REGISTOS DE PARANTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONTROVERSIAS A REBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVAS CONVENIDA RABITRALES.

G.SOLICITAR, ADOURTE, TRANSFER R REGISTOS DE PARANTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONTROVERSIAS A REBITRALES CONTROVERSIAS A REBITRALES CONTROVERSIAS A REBITRALES CONTROVERSIAS A REBITRALES CONTROVERSIAS A REPREDAD INDUSTRIALO ENTRE LECTUAL HAPATICIPAR NOTA CITACIONES PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS ESPECTIVAS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS ESPECTIVAS DOCUMENTOS DOCUMENTOS POBLICOS PÓBLICOS PÓBLICOS POBLICOS POR SOCIAL. EL GERENTE GEN RAL PODRÁ REALIZAL JODOS LOS ACTOS NECESARI

OBJETO SOCIAL.

EL GERENTA GENERAL PODRÁ REALIZA TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓ DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS (ACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA

ESERDOS FLURNCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 221° Y EGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY N° 26887).

ARTO DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTO DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LOS ARTO DE LA SOCIEDADES (LEY N° 26887).

SE NOMBRA EL SIGUIENTE CURECTORIO:

DIRECTOR: RAFAEL VIENARRASA CENTON, CON PASAPORTE BD618303.
DIRECTOR: FRANCISCO JOSE GIMENO ADRIAN, CON PASAPORTE AA107815.
DIRECTOR: LUIS VICTOR HERNAN CASTAÑEDA RAMIREZ, CON DNI N° 08748068.

THERENTE GENERAL A: JUAN ANTONIO VILLARRASA CANTON, CON C.E SE NOMBRA COMO 000441743.

Página Número 2







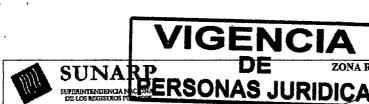
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIM LATINOAMERICA S.A.C.

TOTO TO REFORM TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 25/08/2009 A LAS 03:56:03 2009-00595454 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS CON RECIBO(S) SETIEMBRE DE 2009.

Resoluctón del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP







INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMA TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO: OTRAS INSCRIPCIONES** D00001

Conste del título archivado que dio mérito al asiento de constitución, que por error se consignaron de forma equivocada:

denominación social, siendo lo correcto LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIM

Asimismo se omitió consignar como miembro del DIRECTORIO y PRESID DE DIRECTORIO al Sr JUAN ANTONIO VILARRASA

De otro lado el nombre correcto de uno de las manoros del Directorio AAFAEL VILARRASA CANTON

El nombre correcto del SOCIO Y GEREN VILARRASA CANTON

dispuesto por el Se realiza la presente rectificación conformidad con la Artículo 82 del RGRP.

El título fue presentado el 18/09/2009 a las 03/45/21 PM foras, bajo el Nº 2009-00663887 del Tomo Diario G cobrados 20.00 nuevos soles con de Setiendbre de 2009. Recibo(s) Número(s) 00036554

ATALYA, EJUMAL
OF Fühles (a)
atral N° JX Egite Lima

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, dev

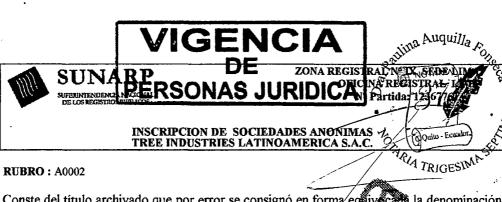
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y actu MAR. 2015 seguido devolvi al interesado.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARIA TRIGI SIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Página Número 1



lỗn del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



ADUSTR AD Conste del título archivado que por error se consignó en forma equivoca la la denominación social en los asientos que anteceden, siendo lo correcto LATINOAMERICA S.A.C. Se realiza la presente rectificación de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82 del RGRP. Lima, 22.09.2009

KOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notanal, do, COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y actu 1.1 MAR. 2015



Página Número 1





JNARP DE

ZONA RI

RI GISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partidah 12867/761

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATE B00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 31/03/2010 otorgada ante NOTARIO RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN en la ciudad de IDAA. y por J.G de facha 16/03/2010 se acordó aumentar el capital social de la suma de S/.105,000.00 mediante aporte en efectivo, modificándose el siguiente artículo del estatuto Asc.3°.—El capital social es de S/.140,000.00 representado por 140,000 acciones de S/.1.00 c/u integramente suscritas y pagadas.—Libra de Acas de unta Genaral de Accionsim legalizado ante el Not. César Augusto Carpio Valdez el 16/1/2009 un el Nro. 0258 Fs. 06-10-361 título fue presentado el 15/04/2010 a las 04:31-38 fr. horas, bajo el N° 2010-00274271 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.324.00 me vos soles con Recibo(s) Número(s) 00011971-35 00020201-38 LINA, 24 de layo de 2010.

NES BLLKETA PARGAR
Receivedor Rúblico
cola registral Nº II. Sede Lima

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notanal, doy le que el documento que enfoja(s) antecede, es FIE+COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

.. 4.1 MAR, 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Página Número 1

lesolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

